Pereira, septiembre 12 de 2022

Señores
MUNCIPIO DE PEREIRA
Ciudad

Asunto: Información Solicitada por el Artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016.

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F IC O Q UE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios.		X

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



RICARDO ANDRÉS ORTEGA CORREA
CC 9.862.085 de Pereira